



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

PROCEDIMIENTO ABIERTO- OBRAS- "RECRECIDO DEL RAMAL I DEL CANAL OESTE (SALAMANCA) CLAVE: 452-A.611.10.22/2018

En el expediente de referencia resultan relevantes los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO: Celebrado el día 17 de mayo de 2018 el acto público de apertura de las ofertas económicas, la Mesa de Contratación identificó en dicho procedimiento que las proposiciones presentadas por las empresas que a continuación se indican, podían considerarse como anormales o desproporcionadas, por lo que conforme el art.22.f del RD 817/2009, la Mesa de contratación tramitó el procedimiento establecido en el art. 152.3 del TRLCSP, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Empresas con oferta con valores anormales	Oferta (sin IVA)	Oferta (con IVA)
Joca Ingeniería y Construcciones, S.A.	734.908,75	889.239,59
Construcciones Alpi S.A.	714.798,71	864.906,44
Ingeniería de Proyectos, Servicios y Obras, S.A. (IPSO)	689.809,91	834.669,99

SEGUNDO: Nuevamente reunida la Mesa el día 25 de junio de 2018, escuchó los informes técnicos de la Unidad responsable en los que estima que las ofertas no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, por lo que, a la vista de los resultados, la Mesa de Contratación acordó elevar al Órgano de contratación propuesta de exclusión de las citadas empresas y de adjudicación a favor de la empresa que había resultado económicamente más ventajosa y que no ha sido calificada como desproporcionada, siendo ésta la presentada por las empresas **Construcciones y Obras Llorente (COLLOSA y Pavasal Empresa constructora S.A. bajo compromiso de UTE** según se detalla a continuación:

Oferta de Construcciones y Obras Llorente (COLLOSA y Pavasal Empresa constructora S.A. bajo compromiso de UTE:

- **Oferta (excluido IVA):** SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS Y QUINCE CENTIMOS **(747.284,15 €)**.
- **I.V.A:** CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE EUROS Y SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS **(156.929.67 €)**
- **Oferta (incluido IVA):** NOVECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE EUROS Y OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS **(904.213,82 €)**
- Puntuación criterios evaluables de forma automática (POE): **99,27 puntos.**
- Puntuación criterios NO evaluables de forma automática (POT): **88,50 puntos.**
- **VALORACIÓN GLOBAL DE LA OFERTA: 94,96 puntos.**

El cuadro de puntuaciones de las empresas licitantes se publicará en la web www.chduero.es.

TERCERO: En esta licitación las empresas "Construcciones y Obras Llorente (COLLOSA y Pavasal Empresa constructora S.A. Bajo compromiso de UTE" habían presentado *la declaración responsable del artículo 146.4*

del TRLCSP por lo que se le requirió para que aportaran la documentación establecida la cláusula 19 del PCAP y la que establece el art 151.2 del TRLCSP en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la recepción del requerimiento con la advertencia expresa de los efectos derivados de su incumplimiento, en virtud de lo establecido en el art art.151.2 in fine del TRLCSP.

Recibida la documentación requerida en el plazo establecido, debe procederse a la adjudicación conforme prevé el número 3 del precitado precepto y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 316.2 en relación con el 151.3, ambos del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

RESUELVO:

PRIMERO: Adjudicar el contrato de Obra denominado “**RECRECIDO DEL RAMAL I DEL CANAL OESTE (SALAMANCA)**” a las empresas **Construcciones y Obras Llorente (COLLOSA y Pavasal Empresa constructora S.A. bajo compromiso de UTE**, cuya oferta, que a continuación se relaciona, ha resultado la económicamente más ventajosa, una vez descartadas las restantes propuestas.

Oferta del adjudicatario: Construcciones y Obras Llorente (COLLOSA y Pavasal Empresa constructora S.A. bajo compromiso de UTE

- **Oferta (excluido IVA):** 747.284,15 €
- **IVA:** 156.929,67 €
- **Oferta (incluido IVA):** 904.213,82 €

Repartidos en las siguientes anualidades:

AÑO	IMPORTE RETENIDO	IMPORTE ADJUDICADO
2018	100.000,00 €	100.000,00 €
2019	1.339.830,93 €	804.213,82 €
TOTAL	1.439.830,93 €	904.213,82 €

El contrato deberá formalizarse en el plazo establecido en el art. 156.3 del TRLCSP.

SEGUNDO: Proceder a la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Confederación Hidrográfica del Duero y comunicar la adjudicación a todos los licitantes conforme a lo establecido en el art.151.4 del TRLCSP.

En Valladolid,
Propuesta de resolución que formula
LA JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Firmado electrónicamente
Sonsoles Bocos Gil

Conforme con la propuesta
EL SECRETARIO GENERAL
Firmado electrónicamente
Pablo Lebrato Rojo

Fiscalización previa

Firmado electrónicamente

Cúmplase adjudicar el contrato de la obra “**RECRECIDO DEL RAMAL I DEL CANAL OESTE (SALAMANCA)**” a las empresas **Construcciones y Obras Llorente (COLLOSA y Pavasal Empresa constructora S.A. bajo compromiso de UTE**, por importe de adjudicación (IVA incluido) de **904.213,82 €**, con cargo a concepto 611.10 del programa 452-A.

EL PRESIDENTE
Firmado electrónicamente